

Logroño, 6 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.706

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: JUAN MARCOS SAGARDUY LARIGOITIA, con domicilio en LAS ARENAS (Vizcaya), calle Bobelaurre, 35.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CENICERO.
- c) Finalidad de la instalación: Finca agrícola
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 25 m. con origen en el apoyo nº 31 de la línea "San Asensio" y final en el C.T. intemperie con transformador de 25 KVA.
- e) Presupuesto: 829.993 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.582.

Logroño, 6 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.707

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Centro de transformación "Trujal", interior con transformador de 400 KVA.
- e) Presupuesto: 500.680 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-8.480.

Logroño, 7 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.708

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación y red de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AZOFRA.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Centro de transformación "Azofra", intemperie con transformador de 250 KVA. Red de distribución aérea, en baja tensión, posada sobre fachadas o tensada entre postes, con cable aislado de 3x95/54,6 mm² y 3x50/54,6 mm².

e) Presupuesto: 5.522.089 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.922.

Logroño, 7 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.709

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea, cuyas características especiales se

señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: OJACASTRO.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 614 m. con origen en el apoyo 314 de la línea "Aguila" y final en el C.T. "Ojacastro", intemperie con transformador de 100 KVA.

e) Presupuesto: 4.749.803 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17-1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.183 3.

Logroño, 7 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.710

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ANGUIANO.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Variante de la línea a 66 KV "Anguiano-Logroño", consistente en variar el trazado entre los apoyos 353 y 362, instalándose tres nuevos apoyos, en una longitud de 597 m.

e) Presupuesto: 2.995.995 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.454.

Logroño, 7 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.711

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación y red de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BAÑARES.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13/20 KV con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 315 m. con origen en el apoyo nº 86 de la línea "Castañares" y final en el C.T. "Ctra. Castañares", intemperie con transformador de 100 KVA. Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas o tensada entre apoyos, con cable aislado de 3x50/54,6 mm² y 3x95/54,6 mm².

e) Presupuesto: 6.422.596 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.583.

Logroño, 7 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.712

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación: